



Heroica Zitácuaro, Michoacán, a 29 de julio del año 2022.

El que suscribe **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, Secretario de Ayuntamiento**, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 69, fracción VIII, 70, de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado de Michoacán de Ocampo.

CERTIFICO

Que las presentes 17 (diecisiete) copias fotostáticas, escritas por el anverso, anexas a la presente certificación concuerdan fiel y exactamente con la acta número veintisiete, de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de la Administración 2021-2024, de fecha 28 de julio del año 2022, el cual se encuentra resguardado en esta Secretaría de Ayuntamiento, por lo que se extiende la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar, a solicitud del Tesorero Municipal C.P. Silvestre Mora Guzmán.

Atentamente

Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero
Secretario del Ayuntamiento





Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, 2021-2024
DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022
ACTA NÚMERO VEINTISIETE**

En la Heroica Zitácuaro, Michoacán, Ciudad de la Independencia, siendo las 21:00 veintiuno horas, del día 28 veintiocho de julio de la presente anualidad, reunidos en la Sala de Cabildo Recinto del Ayuntamiento, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 35, fracción II, 36, 37, 64, fracción IV, 72 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 28 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Sindica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Ciudadana Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asist. Advto. Ma. de Lourdes Bolaños García, Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez y el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, para celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, saludo a los integrantes del Ayuntamiento, Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista y verifique si existe quórum legal para sesionar.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, les notifico que se encuentran presentes **catorce** integrantes del ayuntamiento, existiendo quorum legal para sesionar.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, conforme a los dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán 22 y 48 de Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro Michoacán declaro legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ésta se tomen. Asimismo, instruyo nuevamente al Secretario de este Ayuntamiento para que de lectura al orden del día y lo someta a

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular official stamp and a small square logo with a skull and crossbones.



Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

su aprobación o modificación.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, atendiendo la indicación informo a ustedes que el orden del día propuesto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lectura, aprobación o rectificación en su caso del acta número 26 de la sesión anterior de la administración 2021-2024, e informe del cumplimiento de los acuerdos.
- II. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Segundo Trimestre (abril, mayo y junio), del Ejercicio Fiscal 2022, que presenta el Tesorero Municipal C.P. Silvestre Mora Guzmán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40, inciso c), fracción I, 74, 76, fracción V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Pregunto al Ayuntamiento ¿quiénes están a favor de aprobar el orden del día?, solicito lo manifiesten levantando su mano en señal de aceptación. **Catorce votos.**-

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, le informo Señor Presidente que el orden del día fue aprobado por unanimidad, con catorce votos a favor.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, le instruyo Secretario proceda con el desahogo del orden del día.-----

PRIMER PUNTO: En uso de la voz el Secretario de este Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, en desahogo del orden del día, el primer punto consiste en: Lectura, aprobación o rectificación en su caso del acta

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp with a cross and a central emblem.



Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

número 26 de la sesión anterior de la administración 2021-2024, e informe del cumplimiento de los acuerdos. Toda vez que la sesión se acaba de celebrar hace un momento, solicito su anuencia para aprobar dicha acta en una sesión posterior por lo que pregunto al Ayuntamiento. ¿Quiénes estén por la afirmativa?, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Catorce votos.**-----

En uso de la voz el Presidente Municipal **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, le instruyo Secretario continúe con el desahogo del orden del día.-----

SEGUNDO PUNTO: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, continuando con el desahogo del orden del día corresponde el **segundo punto** que consiste en: **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Segundo Trimestre (abril, mayo y junio), del Ejercicio Fiscal 2022, que presenta el Tesorero Municipal C.P. Silvestre Mora Guzmán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40, inciso c), fracción I, 74, 76, fracción V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.** En apego al artículo 29 del Reglamento Interno de Sesiones, solicito a quienes deseen participar favor de indicármelo para registrar el orden. En uso de la voz del Regidor Licenciado **Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana**, gracias Secretario, solicitar la incorporación del siguiente documento en el cuerpo del acta, dicho documento está signado por el de la voz, mi compañero Julio Cesar Vaca Camargo, la Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez y Asistente Administrativo Ma. de Lourdes Bolaños García, para su respectiva incorporación.



Zitácuaro

20 JUL 2022

[Handwritten signature]

20 JUL 2022

H. Zitácuaro Michoacán., a 28 de julio 2022

GOBIERNO MUNICIPAL
REGIDURIA
OFICIO No. 461/2022

ASUNTO: COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL ABRIL-JUNIO 2022)

Lic. Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero
Secretario del Ayuntamiento
Presente.

Conforme a las atribuciones contenidas en el Artículo 68 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se realizan los siguientes comentarios a la Cuenta pública entregada por el Tesorero Municipal correspondiente al periodo de abril-junio del 2022

Los comentarios vertidos en el presente documento se encuentran fundamentados conforme a las disposiciones normativas y técnicas que emanan de la Ley de Coordinación Fiscal, Art. 32º inciso C fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, Art. 1º, 45º, 46º, y 47º De la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como las demás aplicables y sus reglamentos.

Así también lo que estipula la Ley General de Contabilidad Gubernamental, acerca de los criterios generales en materia contable y presupuestal sobre la presentación que deberá manejar la información financiera:

Artículo 2.- Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia,

Economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización

Presidencia Municipal 12ª piso Oficina de Regidurías
Calle Melchor Ocampo Pte. # 13 Col. Centro, C.P. 61500
H. Zitácuaro, Michoacán

[Handwritten signatures and marks]





Regiduría

Artículo 3.- La contabilidad gubernamental determinará la valuación del patrimonio del Estado y su expresión en los estados financieros

CONTROL DE INGRESOS.

MUNICIPIO DE ZITÁCUARO MICHOACÁN
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022

RUBROS DE LOS INGRESOS	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
IMPUESTOS	21,544,134.00	7,589,205.18	29,133,339.18	29,132,339.18	29,132,339.18	7,589,205.18
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	456.90	456.90	456.00	456.00	456.90
CONTRIBUCIONES DE MEDIDAS	990,000.00	900,000.00	900,000.00	0.00	0.00	-990,000.00
DERECHOS	15,005,134.00	745,143.32	15,750,277.32	14,259,891.48	14,259,891.48	-745,242.52
PRODUCTOS	485,350.00	47,414.28	532,764.28	532,773.28	532,773.28	47,414.28
APROVECHAMIENTOS	6,543,944.00	-2,964,071.25	3,579,872.75	3,579,520.75	4,576,920.75	-1,964,023.25
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIV	105,680,476.00	24,020,434.42	129,700,910.42	213,568,146.70	213,568,146.70	7,507,670.70
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y F	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	60,073,999.40	60,073,999.40	60,073,999.40	60,073,999.40	60,073,999.40
TOTAL	252,116,047.00	84,130,333.51	336,246,380.51	322,144,526.79	322,144,526.79	72,068,479.79

INGRESOS EXCEDENTES: 72,068,479.79

Se aprecia en los ingresos los aumentos y disminuciones que se tuvieron a lo largo del mes de enero al 30 de junio, se determina lo siguiente:

- Hay participaciones federales de libre disposición por la cantidad de \$11,108,682.42
- Recursos fiscales locales por la cantidad de \$4,026,809.69.
- Ingresos derivados de financiamiento por la cantidad de \$60,073,999.40.

Dichas aportaciones incumplen con el artículo 55 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo que a pie de letra dice:

Quando el Municipio reciba ingresos superiores a los estimados, por recaudación de fondos de aportaciones federales y participaciones en ingresos federales, deberá informar de éstas al Ayuntamiento, a más tardar dentro de los diez días siguientes y al Congreso en los Informes Trimestrales y en la cuenta pública.

(Handwritten signatures and scribbles)





Gobierno de Zitácuaro



Secretaría de Ayuntamiento Zitácuaro

Zitácuaro



Regiduría Zitácuaro

CONTROL DE EGRESOS.

MUNICIPIO DE ZITÁCUARO MICHOACÁN
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	EGRESOS			SUB EJERCIO
			MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO NO ETIQUETADO	285,010,949.00	51,709,921.82	336,720,870.82	179,789,635.88	173,657,614.26	156,931,234.94
PRESIDENCIA	34,879,672.21	62,036.31	35,208,871.50	36,272,146.06	16,095,112.05	17,936,725.84
REGIDURÍA	14,044,136.25	99,874.75	14,144,011.00	4,891,540.77	4,727,206.65	8,199,540.74
SINDICATURA	6,375,560.48	10,000.00	6,385,560.48	1,001,944.89	2,896,350.75	3,515,994.83
CONTRALORIA	7,449,857.14	20,381.58	7,470,238.72	1,282,472.79	1,242,025.96	1,567,665.90
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	14,584,207.49	17,487.82	14,601,695.31	1,175,445.21	4,977,684.10	8,731,277.66
SECRETARÍA MUNICIPAL	51,456,846.19	12,424,742.57	63,881,588.76	25,703,069.16	29,072,942.14	18,960,553.90
OP MUNICIPAL	27,942,424.48	3,151,245.33	31,093,669.81	9,512,174.84	9,105,386.18	14,478,001.31
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	595,880.00	-15,324.41	580,555.59	148,535.58	143,505.88	328,000.04
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	2,350,870.51	-111,995.50	2,238,875.01	613,625.96	569,417.19	1,435,257.87
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	13,733,569.46	13,733,569.46	13,733,569.46	10,860,180.42	0.00
SECRETARÍA DE LA MUJER - EQUIDAD DE GÉNERO	5,947,172.49	41,966.35	6,009,138.84	1,726,817.04	1,641,129.66	2,252,241.80
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1,476,554.35	16,719.47	1,493,273.82	337,814.89	387,857.73	768,957.36
SECRETARÍA DE AGRONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE	5,507,866.23	420,519.16	5,928,385.39	2,725,912.54	2,630,780.12	3,182,412.85
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, MOVILIDAD	20,694,950.00	17,865,797.33	38,560,747.33	17,865,797.33	17,865,797.33	20,694,950.00
SECRETARÍA DE NEGOCIOS, INVERSIÓN Y FOMENTO	17,044,823.68	-7,122,594.09	9,922,229.59	7,583,820.88	7,050,402.53	7,338,408.71
SECRETARÍA DE SERVICIOS CIUDADANOS	32,998,253.30	7,578,214.75	40,576,468.05	24,835,013.59	24,409,521.08	15,741,454.46
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN	38,782,777.10	-5,235,481.93	33,547,295.17	15,685,940.09	15,428,040.19	17,861,355.08
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	5,780,221.17	-428,734.25	5,351,486.92	2,152,785.62	2,125,960.84	1,159,201.21
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	4,606,210.00	2,451,689.02	7,057,899.02	4,619,916.65	4,376,261.06	2,437,932.37
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	16,379,677.22	9,990,697.68	26,370,374.90	18,032,071.69	17,815,411.92	8,338,391.21
II. GASTO ETIQUETADO	236,921,116.00	11,161,323.57	248,082,439.57	91,555,163.15	91,555,163.15	156,527,276.42
TESORERÍA MUNICIPAL	4,528,336.66	0.00	4,528,336.66	0.00	0.00	4,528,336.66
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	114,858,965.34	2,154,080.12	117,013,045.46	46,899,757.27	46,899,757.27	70,114,688.24
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, MOVILIDAD	117,532,814.00	9,006,641.45	126,539,455.45	44,655,405.93	44,655,405.93	81,884,051.52
TOTAL DE EGRESOS:	521,932,065.00	62,871,245.39	584,803,310.39	271,344,799.03	265,212,777.41	313,458,511.36

Municipio de Zitácuaro, Michoacán
Oficina de Regiduría y Control de Egresos
C.P. 61500
Zitácuaro, Michoacán

Handwritten signatures and stamps on the right side of the document.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document.





Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro



Zitácuaro



Regiduría

MUNICIPIO DE ZITÁCUARO MICHOACÁN
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO RAMO O DEPENDENCIA/UNIDAD RESPONSABLE
AL 30 DE JUNIO DE 2022

COD	UNIDAD RESPONSABLE	EJERCIDO	%
1	PRESIDENCIA	16,272,546.06	5.85%
2	REGIDURIA	4,892,580.77	1.76%
3	SINDICATURA	3,001,944.89	1.08%
4	CONTRALORIA	1,282,472.79	0.46%
5	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	5,173,449.21	1.86%
6	TESORERIA MUNICIPAL	29,309,063.16	10.53%
7	DIF MUNICIPAL	9,512,174.84	3.42%
8	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	148,535.58	0.05%
9	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	613,625.96	0.22%
10	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	60,633,326.68	21.79%
11	SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	1,726,897.04	0.62%
12	SECRETARÍA DE GOBIERNO	587,857.73	0.21%
13	SECRETARÍA DE AGRONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE	2,725,972.54	0.98%
14	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, MOVILIDAD Y VIVIENDA	69,400,471.27	24.94%
15	SECRETARÍA DE NEGOCIOS, INVERSIÓN Y TURISMO	7,589,820.88	2.73%
16	SECRETARÍA DE SERVICIOS CIUDADANOS	24,835,013.59	8.93%
17	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN	15,685,940.09	5.64%
18	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SALUBRIDAD	2,192,783.62	0.79%
19	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	4,619,916.65	1.66%
20	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	18,032,071.69	6.48%
TOTALES		278,224,067.04	100.00%

- Haciendo las operaciones aritméticas correspondientes, se encuentra que en UR de Secretaría de Obras Públicas, Movilidad y Vivienda se ejerció la cantidad de \$69,400,471.27; dicha cantidad es de la información extraída y a su vez reflejada en el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, financiamiento y Patrimonio.
- La cantidad que se ve reflejada en la información remitida por la Tesorería Municipal en la misma UR de Secretaría de Obras Públicas, Movilidad y Vivienda se refleja la cantidad de \$62,521,203.2, que lo conforma el gasto no etiquetado por la cantidad de \$17,865,797.33 más el gasto etiquetado por la cantidad de \$44,655,405.93
- Existiendo así una diferencia discordante por la cantidad de \$6,879,268.00.

Carretera México-Toluca, s/n, Col. Centro, C.P. 52500
Zitácuaro, Michoacán

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Zitácuaro

Regiduría

Existe una diferencia significativa en el total de Egresos en el rubro del Devengado, por la cantidad de \$271,344,799.03 y en el dictamen da la cantidad de \$278,224,067.04, y así se aprecia la diferencia por la cantidad de \$6,879,268.00.

Se hace el señalamiento puntual y oportuno que en las dependencias en su mayoría existieron aumentos y disminuciones del presupuesto aprobado, entre ellos el área de Regiduría:

CONCEPTO	EGRESOS		DEVENGADO	PAGADO	SOLICITADO
	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES / MODIFICADO			
REGIDURÍA	14,004,135.75	992,014.75	4,892,580.77	4,737,206.65	8,199,540.74

La disminución presupuestal es por la cantidad de \$952,014.75, así es bien son atribuciones del Tesorero Municipal hacer afectaciones Presupuestales, también son atribuciones de los Regidores vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos con los que cuenta el Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta el techo financiero con el que dispone el área de Regiduría, y determinar que capítulos fueron afectados, y a su vez conocer la aplicación del recurso por la cantidad de \$952,014.75 para efectos de tener un mejor control presupuestal y claridad financiera.

DEUDA.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 87,418,187.09
Servicios Personales	44,620.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	10,052,293.32
Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	937,185.19
Participaciones y Aportaciones	.
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	248,410.01
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	.
Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo	76,135,678.57
Devoluciones de la Ley de Ingresos	.
Otras cuentas por pagar a corto plazo	.

Se detecta una deuda a corto plazo por la cantidad de \$87,418,187.09

La deuda de retenciones y contribuciones por pagar a corto Plazo se aprecia que es por la cantidad de \$76,135,678.57 sin tener claridad que ejercicios fiscales son los que están arrastrando dicho monto.

Se reporta una deuda Pública por la cantidad de \$60,073,999.40 dicha deuda es el crédito que se adquirió con BANOBRAS. Y se desglosa de la siguiente manera:

Municipio: 12º piso Oficina de Regidurías;
Calle Victor el Grupos Pte. # 14 Centro, C.P. 61500
Zitácuaro, Michoacán.





Revisando el Reporte de la Deuda se aprecia un saldo final \$57,750,469.63, y la sumatoria de la cantidad de \$ 41,679,033.67, y \$ 11,561,025.24, nos da la cantidad de \$ 53,240,058.8 existiendo una diferencia con el saldo final por la cantidad de \$ 4,510,410.8.

Se les exhortan a los responsables de ejecutar dichos recursos públicos, se conduzcan en estricto apego a Derecho y a las Leyes aplicables

Se le pide al Tesorero Municipal que integre la cuenta de acuerdo a los lineamientos para la entrega de la Cuenta Pública y de los informes trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales ante la Auditoría Superior de Michoacán.

Se le pide se integre al Cuerpo del Acta como si se hubiese manifestado de forma verbal esto por economía procesal



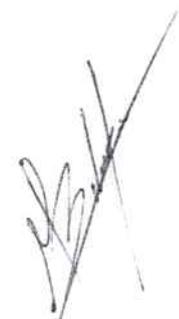
**ATENTAMENTE
REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO**


L.A.I. Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana
Regidor Titular de la Comisión de Movilidad y Transporte


C. Julio César Vaca Camargo
Regidor Titular de la Comisión de Medio Ambiente,
Protección Animal y Desarrollo Rural.


Lic. Tonanzín Sandoval Pérez
Regidora Titular de la Comisión de Planeación,
Programación y Desarrollo Sustentable


Asist. Ma. De Lourdes Bolaños García
Regidora Titular de la Comisión de Igualdad y Equidad de Género



Municipal (2º piso oficina de Regidurías)
Calle Melchor Ocampo Pte. # 17 Col. Centro, C.P. 61500
H. Zitácuaro, Michoacán





Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Eréndira Flor Salas Corona**, buenas noches a todos, solicitar nada más la intervención si es posible del Tesorero, para que nos pueda explicar uno de los puntos que se trataron dentro de la Comisión de Hacienda y bueno creo que es importante para que los demás compañeros que no estuvieron dentro de esas reuniones puedan tener también clara la información, en la revisión que se hace del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado que es la Ley de Disciplina Financiera, en especial en la Secretaría de Obras Públicas, Movilidad y Vivienda, observamos un monto por \$62,521,203.2 (sesenta y dos millones quinientos veintiún mil doscientos tres pesos 2/100 M.N.) y en el dictamen que emite la Comisión de Hacienda, en la tabla del ejercicio del presupuesto ramo, dependencia unidad responsable, se observa un total de \$69,400,471.2 (sesenta y nueve millones cuatrocientos mil cuatrocientos setenta y un pesos 2/100 M.N.), por favor que el Tesorero, pueda hacer su participación, a nosotros nos explicaron quedo aclarada la diferencia, pero me gustaría que los demás compañeros tuvieran esa explicación. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, buenas noches saludos a esta soberanía, con su permiso Señor Presidente, la información que presentamos en la cuenta pública, se integra y se disgrega para efectos de cuatro unidades: una es la información contable, otra es para conectarla con el Consejo Nacional de Contabilidad, otra es para la Auditoría Superior de Michoacán y otra es para la Ley Disciplina Financiera, se diferencia dependiendo la normativa de cada una de ellas, nosotros en sí, utilizamos un sistema de contabilidad que reúne todos los requisitos para poder integrar la contabilidad conforme no la piden la normatividad y ese sistema nosotros sabemos si no está contabilidad está correctamente bien elaborada, porque trae 36 candados, 36 cruces, entre cada uno de los estados financieros, cuando nosotros uno de esos cruces no lo marca que quede igual hacia lo hacia el cruce siguiente estaba mal nuestra información, en este caso la discrepancia que hay, que nos solicitaba la Regidora es porque el gasto que ejecuta la Dirección de Obras Públicas, ese se cubre con fondo general, el gasto que ejecuta la Dirección de Obras públicas, para la realización precisamente de las obras, se ejecuta con fondo tres y el gasto que no aparece la diferencia que nos mencionaba la Regidora, ese gasto se cubrió con los adelantos de del FAIS, eso es de deuda, por eso ninguno de los dos estados el estado primario, no lo arroja porque es deuda y les comento son las obras que se estaban ejecutando hasta el 30 de junio, por parte de la Dirección de Obras Públicas y me permito entregarles un documento en el cual están desglosados en la obra por número, por nombre y por importes de ejecución hasta el 30 de junio de este año, si bueno mencionaba los montos, es el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado Ley de Disciplina Financiera está en el anexo VI, B, el monto de la Secretaría de Obras Públicas, Movilidad y Vivienda, va con un importe devengado de \$17,865,797.33 (diecisiete millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos



noventa y siete pesos 33/100 M.N.) pagado \$17,865,797.33 (diecisiete millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y siete pesos 33/100 M.N.), el monto de la obra ejecutada y pagada al 30 de junio, con fondo tres, es por \$44,655,405.93 (cuarenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cinco pesos 93/100 M.N.) la suma nos da \$62,521,202.06 (sesenta y dos millones quinientos veintiún mil doscientos dos pesos 06/100 M.N.) y el monto que viene en el estado en el ejercicio del presupuesto, ramo o dependencia, unidad responsable, de la Auditoría Superior de Michoacán para la Auditoría Superior de Michoacán, mencionamos un importe ejercido por \$69,400,471.27 (sesenta y nueve millones cuatrocientos mil cuatrocientos setenta y un pesos 27/100 M.N.), entonces sacando la diferencia de los \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) contra \$69,400,000.00 (sesenta nueve millones cuatrocientos mil 00/100 M.N.) contra los \$62,521,000.00 (sesenta y dos millones quinientos veintiún mil pesos 02/100 M.N.) nos da un importe de obra ejecutado con vía del adelanto de FAIS, del fondo tres. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Eréndira Flor Salas Corona**, podría agregarse al cuerpo del acta de esta sesión una copia de este documento, para complementar la respuesta del Tesorero.



ZITACUARO

MUNICIPIO DE ZITACUARO MICHOACAN
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE OBRAS

AL 30 DE JUNIO DE 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO		EJERCIDO	
		INICIAL	ACTUALIZADO	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022	AL 30 DE JUNIO DE 2022
0100	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	4,000,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
0101	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	4,000,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
0102	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	4,000,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
0103	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	4,000,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
0104	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	4,000,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
0105	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	4,000,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
0106	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	4,000,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
0107	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	4,000,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
0108	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	4,000,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
0109	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	4,000,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
0110	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	4,000,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
0111	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	4,000,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
0112	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	4,000,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
0113	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	4,000,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
0114	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	4,000,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
0115	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	4,000,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
0116	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	4,000,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
0117	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	4,000,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
0118	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	4,000,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
0119	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	4,000,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
0120	TRABAJO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	4,000,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00





Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro, N.

En uso de la voz la Regidora Municipal Asistente Administrativo **Ma. de Lourdes Bolaños García**, gracias Señor Secretario, buenas noches a todos, yo nada más hago la observación de que en números reales, hizo falta por ahí a lo mejor un cuadro más resumido a partir de enero a mayo, pues son cinco meses y el gasto de cada mes es de \$12,700,000.00 (doce millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) por 5 a mí me da un toda de \$61,500.00 (sesenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que es la partida general de FAIS y el préstamo de \$61,500.00 (sesenta y un mil quinientos 00/100 M.N.), más los 68 de BANOBRAS a mí me da un total de \$129,500,000.00 (ciento veintinueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) ejercidos son \$46,754,000.00 (cuarenta y seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y el ejercido es un total de \$82,745.00 (ochenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), más los intereses me da un total de \$62,425,000.00 (sesenta y dos millones cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), ósea eso que significa que en su ejercicio de recursos ese 64% no ejercido y el 36% por ciento ejercido. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, la situación es que la etapa de la obra lleva un proceso que en Tesorería a hoy 29 de julio, tenemos ya obra ejecutada por \$112,489,693.00 (ciento doce millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) hasta hoy, en tesorería de los cual sean cubierto se han pagado \$94,686,000.00 (noventa y cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), hay una diferencia entre lo que cerramos en el mes de junio con ahora julio, de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), aproximadamente, todavía mañana vamos a seguir pagando algunas cosas, hoy nos llegaron de obras públicas las que ya están ejecutadas y terminadas. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, yo si me permiten me gustaría hacer una presión Maestra del comentario que nos externa muy importante, pero la cuestión del subejercicio se puede configurar cuando rebasa el periodo del ejercicio anual y no aplicado ese recurso entonces se estaría en ese supuesto de que los recursos que fueron programados para un periodo no se ejecutaron y entonces ahí estaremos en un escenario muy grave por que tendríamos que regresar ese dinero a la Federación, el ritmo de la obras varía mucho por lo que cometa el Tesorero y Secretario de finanzas, por distintas consideraciones la obra que efectivamente se adelanta, otra que algunos de los constructores en lo particular acaban primero, a veces no reciben ni si quiera el anticipo pero ellos avanzan no significan que no esté en proceso el supuesto del sub ejercicio entraría la finalizar el año que los recursos no se hubieran aplicado, que no se hubieran ejecutado, entonces estaríamos en el supuesto de un ejercicio pero no es el caso de la Administración, y en cuestión de BANOBRAS, BANOBRAS trae un plazo, ellos fijan una meta de aplicación de los recursos, pero se puede solicitar una prórroga en el caso de Zitácuaro, pues ha habido una prórroga para

[Handwritten signatures and scribbles]





poder ejecutar lo cual están los términos las características del contrato firmado con BANOBRAS y ya en esa prórroga ya se tiene que aplicar todo lo convenido sobre esa partida, ese recurso que tiene que ver. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Tonanzin Sandoval Pérez**, Tesorero buenas noches, son dos aspectos que quiero yo comentar el primero sobre el hecho de que revisando las sesiones que hemos tenido, nos damos cuenta que no se han notificado la ampliación liquida, por el adelanto del FAIS, si aprobamos la modificación de obra y si lo comento usted en algún momento en este Cabildo, pero bueno sabemos que de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera, habría que presentar de manera formal esta situación de la ampliación, eso por una parte y por otra parte solamente solicitarle sabemos lo complicado que es la integración de los números y de las diferentes fases que contiene la cuenta trimestral, pero también a nosotros como Regidores se nos hace sumamente complicado, hacer un estudio, una evolución, incluso pedir una asesoría, cuando la cuenta trimestral llega un día antes, de lo que aquí se va a bordar, entonces si pedirle en medida de sus posibilidades, e instar que se pudiera avanzar en esos temas para que nosotros podamos contar con más días, con más tiempo, para poder estudiar y para poder hacer esa observaciones, esos señalamientos propios. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, solo un comentario se circuló la cuenta el día martes por medio digital Regidora, pero si trataremos con el Tesorero de dárselas un poquito más tiempo, en tiempo razonable para que la puedan estudiar, es todo gracias. En uso de la voz del Regidor Licenciado **Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana**, gracias Secretario solamente hacer mención que el sentido de mi voto que queda consignado y queda asentado dentro del documento que fue incorporado al cuerpo del acta nada más, gracias-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, Señor Presidente le informo que se agotaron las participaciones correspondientes en este asunto del orden del día, si usted lo autoriza procedemos a la votación.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, le instruyo Secretario, proceda con la votación.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes están a favor de aprobar la Cuenta Pública del Segundo Trimestre (abril, mayo y junio), del Ejercicio Fiscal 2022, que presenta el Tesorero Municipal C.P. Silvestre Mora Guzmán?, sírvanse

(Handwritten signatures and scribbles)



manifestarle de la forma acostumbrada. **Trece votos.**

Ahora pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes están **en contra** de aprobar la Cuenta Pública del Segundo Trimestre (abril, mayo y junio), del Ejercicio Fiscal 2022, que presenta el Tesorero Municipal C.P. Silvestre Mora Guzmán?, sírvanse manifestarle de la forma acostumbrada. **Un voto.**

Les informo que se aprobó por **mayoría** con **trece** votos, con lo cual se genera el siguiente:

ACUERDO

NÚMERO CINCUENTA

De conformidad con los artículos 123, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40, inciso c), fracción I, 74, 76, fracción V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 4, 15, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, **por mayoría** de los presentes **con trece votos a favor** del Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Síndica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, las Regidoras y Regidores Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Ciudadana Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asistente Administrativo Ma. de Lourdes Bolaños García, Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona y la Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez y un **voto en contra** del Regidor Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana, **este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, aprueba la Cuenta Pública del Segundo Trimestre (abril, mayo y junio), del Ejercicio Fiscal 2022, que presenta el Tesorero Municipal C.P. Silvestre Mora Guzmán.**

Derivado de lo anterior se instruye al Tesorero Municipal Contador Público Silvestre Mora Guzmán, presentar en tiempo y forma ante la Auditoria Superior de Michoacán, la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Trimestre (abril, mayo y junio), del Ejercicio Fiscal 2022, sírvase dar cumplimiento al presente acuerdo.



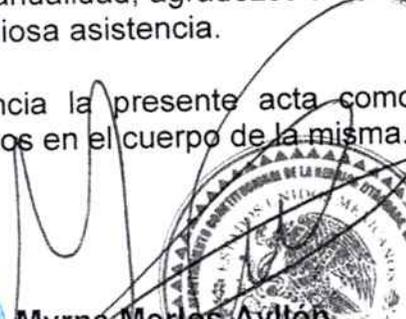


En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, les informo que se encuentra desahogado en su totalidad el orden del día. -----

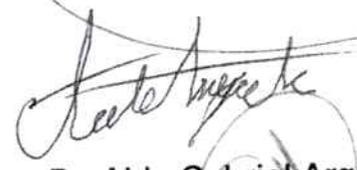
En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, no habiendo otro asunto que tratar, doy por terminada la presente Sesión Extraordinaria, número veintisiete, siendo las 21:28 veintiún horas, con veintiocho minutos, del día 28 veintiocho de julio de la presente anualidad, agradezco a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento su valiosa asistencia.

Firman de conformidad y para su debida constancia la presente acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma.


Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela
Presidente Municipal


Lic. Myrna Mercedes Ayllón
Síndica Municipal

REGIDORAS Y REGIDORES


Dr. Aldo Gabriel Argueta Martínez

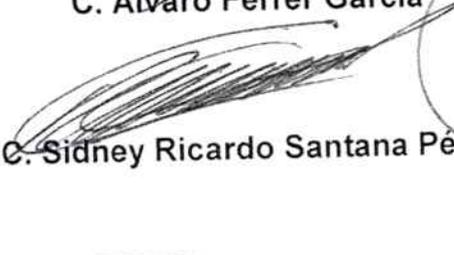

Mtra. Erika Karina Alvarado Alcantar

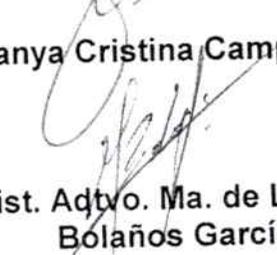

Lic. Ulises Romero Hernández


C. Catalina Arguello Flores


C. Álvaro Ferrer García


Lic. Tanya Cristina Campos López


C. Sidney Ricardo Santana Pérez


**Asist. Advo. Ma. de Lourdes
Bolaños García**

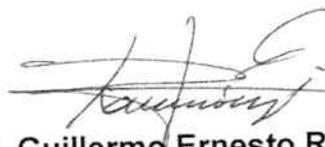


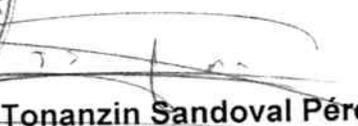


REGIDORAS Y REGIDORES


C. Julio Cesar Vaca Camargo


Lic. Eréndira Flor Salas Corona


Lic. Guillermo Ernesto Ramirez
Santa Ana


Lic. Tonanzin Sandoval Pérez



En cumplimiento al artículo 72, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, doy fe que la presente acta número veintisiete, consta de diecisiete fojas útiles, correspondientes a la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, de fecha 28 veintiocho de julio del año 2022, dos mil veintidós.


Eduardo Antonio Sanchez de las Matas Guerrero,
Secretario del Ayuntamiento.

